

## **Las actas de defunciones como fuentes para el estudio de la muerte y la sociedad de Corrientes colonial. 1780-1800<sup>1\*</sup>**

ARIEL FERNANDO POZZAGLIO  
**Instituto de Investigaciones Geohistóricas-  
 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/  
 Universidad Nacional del Nordeste**  
 fearpozzaglio@yahoo.com.ar

### RESUMEN

Si bien, el deceso físico era compartido por todos los vecinos de la sociedad correntina, portadora de una mentalidad católica, heredera de la española, el modo y la pompa de los entierros dependían de los recursos económicos del difunto y su grupo familiar. La muerte no se limitaba al deceso, sino que incluía un proceso que se iniciaba con la preparación de los fieles para llevar una vida piadosa y obtener una “buena muerte”, la obtención de la extremaunción, la elección del lugar donde habría de descansar el cuerpo, de qué modo vestiría, y, sobre todo, de los recursos con que se habría de solventar los gastos, todo esto explicitado en un testamento. Estos pasos quedaron explicitados en las actas de defunciones, documentos parroquiales de gran importancia para el estudio de las sociedades hispanoamericanas.

### PALABRAS CLAVE

Muerte – Época Colonial – Corrientes – Religiosidad

### ABSTRACT

Although the physical death was shared by all the residents of the Corrientes society, carrying a Catholic mentality, heir to the Spanish one, the way and the pomp of the burials depended on the economic resources of the deceased and his family group. Death was not limited to death, but included a process that began with the preparation of the faithful to lead a pious life and obtain a "good death", obtaining extreme unction,

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 09/06/2020. Fecha de aceptación: 17/07/2020.

choosing the place where the body, what would he wear, and, above all, the resources with which he would have to pay the expenses, all this explained in a will. These steps were made explicit in the death certificates, parish documents of great importance for the study of Spanish American societies.

#### KEY WORDS

Death - Colonial Period - Corrientes – Religion

#### INTRODUCCIÓN

La muerte y su cosmovisión en las sociedades cristianas fue una temática recurrente en la historiografía, si bien, desde el surgimiento de la escuela de los Annales en Francia, esta cuestión mereció una renovación, tanto desde la perspectiva de análisis como de las metodologías implementadas para abordarlas. La historiografía americanista utilizando como modelo los estudios de las sociedades europeas del Antiguo Régimen iniciada por la escuela francesa, comenzó a abordar la temática de la muerte, de su concepción, su preparación y del entierro. No obstante, no todas las ciudades de la América Colonial han recibido el mismo tratamiento, ya que en la elección por estudiar este tema en diferentes lugares sobresalieron las ciudades de gran trascendencia o de mayor importancia desde el punto de vista estratégico o económico. En el ámbito de la Argentina, Buenos Aires y Córdoba sobresalieron en estos estudios, mientras que otras, como Corrientes, recién comienzan a abordarse estas investigaciones.

Por dicho motivo, el presente trabajo tiene como objetivo acercarse a la cuestión de las defunciones en Corrientes colonial de fines del siglo XVIII, tanto desde su punto de vista demográfico como social y cultural. En este sentido, las actas de difuntos, como parte de las fuentes parroquiales, tienen una importancia fundamental debido a que nos brindan datos e informaciones relevantes para abordar esta cuestión.

Con este fin, hemos confeccionado una base de datos incluyendo como variables todas aquellas informaciones ofrecidas por las actas de difuntos, al presentar una estructura documental similar, lo que nos permitió cuantificar y realizar un análisis

serial de diferentes cuestiones relacionadas con la identidad del difunto, como la edad, el estado civil, el lugar de entierro, la realización o no del testamento y la recepción o no de los últimos sacramentos. Todo este análisis serial nos permitió intentar reconstruir, no solo el número de fallecidos la población de Corrientes durante estas dos últimas décadas del siglo XVIII, sino también el comportamiento y mentalidad en una época donde lo religioso cubría todos los aspectos de la vida cotidiana y privada. Incluso, estos datos, contrastados con otras fuentes documentales, nos brindó la posibilidad de observar aspectos socioeconómicos de una población ubicada en un espacio marginal y de escasos recursos.

¿Cuántos fallecidos por año eran registrados en Corrientes durante este periodo? ¿Representan la cantidad total de fallecidos? ¿Dónde eran enterrados los vecinos? ¿Recibieron los sacramentos antes de fallecer? ¿Labraron o no testamentos? ¿Pueden observarse la edad o la causa de deceso? Son preguntas que surgieron a la luz de la lectura de las fuentes de defunciones, las cuales nos permitieron estructurar el trabajo de investigación y adentrarnos a conocer esta temática que hasta el momento eran escasamente conocidas.

#### HACIA UNA HISTORIOGRAFÍA DE LA MUERTE EN HISPANOAMÉRICA COLONIAL

La renovación de la historia a partir de los aportes de la escuela de los Annales, durante las décadas del 70 y 80 del siglo pasado, ha permitido el estudio no solo de nuevos temas, sino especialmente la implementación de nuevas fuentes y metodologías para abordar estas cuestiones. La historia de las mentalidades, con su estudio de las estructuras mentales, ha logrado adentrarse a temáticas tan diversas como significativas, como la muerte y, dada su relación estrecha con esta cuestión, la religiosidad, la cosmovisión de los seres humanos con respecto al fin de la vida y su creencia en una vida de ultratumba<sup>2</sup>.

Michel Vovelle y Philippe Ariés, historiadores franceses, son los máximos exponentes del estudio de la muerte en las sociedades del Antiguo Régimen. Vovelle se caracterizó por hacer uso de los testamentos como fuente principal y aplicar una metodología cuantitativa para obtener un análisis serial, de larga duración, a fin de

adentrarse a las mentalidades de la sociedad estudiada. A partir de sus notables estudios, los historiadores posteriores que han abordado la muerte y su concepción han tomado sus trabajos como modelo para su investigación<sup>3</sup>.

Por su parte, Ariés, si bien inició sus estudios historiográficos con la historia de la demografía, no obstante, volcó su interés, años posteriores, en el estudio de la muerte, la religiosidad popular y los grupos familiares. Sus obras, *Historia de la muerte en Occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días* y *El hombre ante la muerte* representan un claro ejemplo de sus investigaciones, utilizando no solo los testamentos de la época, sino también la iconografía funeraria, la literatura y la legislación de la época.

La historia de la muerte continuó siendo de interés para los historiadores franceses de la escuela de Annales. Jacques Le Goff, Pierre Chaunu, George Duby, Piere Norah, por nombrar solo algunos, incursionaron no solo en el aspecto psicológico, religioso y cultural en relación a la muerte, sino también en la cuestiones socioeconómicas, dado que no basaron sus estudios exclusivamente en las elites de cada espacio analizado, sino, además, en los estratos inferiores o populares, valiéndose de distintas fuentes materiales e icnográficas para abordar estas temáticas cotidianas<sup>4</sup>.

Esta renovación historiográfica, tanto temática como metodológica, de la escuela francesa, repercutió hondamente en los estudios hispanoamericanos coloniales de las siguientes décadas. Utilizando como modelos de estudios las investigaciones elaborados para las ciudades europeas del Antiguo Régimen, abordaron la temática de la muerte, sus ritos, legislación y vivencia en las distintas sociedades hispanoamericanas coloniales. Por supuesto que no todos los espacios recibieron la misma atención por parte de los autores, destacándose las capitales o centro de gran trascendencia política o económica.

En Argentina, distintos historiadores se han preocupado por abordar la temática de la muerte, su relación con la religiosidad católica, los ritos alrededor de esta cuestión, el cobro de aranceles y la legislación eclesiástica en los tiempos coloniales. Han caracterizado estas investigaciones el uso de las fuentes parroquiales y la

---

<sup>2</sup> MARÍA AZPETÍA MARTÍN, “Historiografía de la “Historia de la muerte”, en: *Studia Historica*, Salamanca, vol. 26, Universidad de Salamanca, pp. 117-118.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 121.

implementación de metodologías cualitativa y cuantitativa, en menor medida, intentando, en algunas ocasiones abordar una historia de la población o demografía histórica.

Tanto María Isabel Seoane, quien estudió esta temática en la ciudad de Buenos Aires, como Ana María Martínez de Sánchez, en Córdoba, se destacaron por abordar esta cuestión de una manera analítica y sistemática durante el periodo colonial. Seoane destacó en sus trabajos de investigación por el estudio de los testamentos bonaerenses como instrumento de transferencia de bienes materiales y espirituales y, además como fuente útil para describir la piedad y la creencia en la vida de ultratumba de la época <sup>5</sup>. En los trabajos de esta historiadora se aborda la cuestión del pago de los derechos parroquiales, entre ellos el pago de derecho de sepultura que varió de acuerdo al grupo social y a la legislación de la época. Martínez de Sánchez, por su parte, estudio la cosmovisión de la vida y muerte de los cordobeses, como parte de un imaginario legado por la Iglesia Católica, compartida por el resto de las sociedades coloniales. Del mismo modo, para el caso de Córdoba, pueden señalarse los trabajos de Alejandra Bustos Posse, quien abordó el tema de la piedad y la muerte en los siglos XVI y XVII <sup>6</sup>.

De gran importancia son los estudios de Susana Frías sobre el cobro de aranceles eclesiásticos en las parroquias de Buenos Aires colonial. Sus investigaciones, fundamentadas en un exhaustivo trabajo de archivo y enmarcados en la legislación eclesiástica del periodo, permiten observar detenidamente esta cuestión y analizar la dinámica y evolución del pago de este derecho parroquial<sup>7</sup>.

María Elena Barral se destaca por sus investigaciones sobre la muerte y su significado en la campaña bonaerense, las prácticas piadosas de la sociedad. Estos estudios han sido complementados recientemente por Facundo Roca en el ámbito bonaerense, quien abordó las prácticas funerarias y los lugares de entierro en Montserrat, utilizando las fuentes parroquiales e implementando una metodología

---

<sup>5</sup> MARÍA ISABEL SEOANE, "Las órdenes religiosas y el derecho de sepultura en el Buenos Aires: del siglo XVII", en: *Anales de la Universidad de Chile. Estudios en honor de Alamiro de Ávila Martel. N°20, Santiago, serie 5ª*, 1989, pp. 551-583 y de la misma autora, "Una forma de piedad: las herencias a favor del alma en Buenos Aires colonial. Apuntes para su estudio", en: *Revista de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*, N° 32, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", Ediciones Ciudad Argentina, 1996, pp. 153-165.

<sup>6</sup> ALEJANDRA BUSTOS POSSE, *Piedad y Muerte en Córdoba (Siglos XVI y XVII)*, Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2005, p. 634.

<sup>7</sup> SUSANA FRÍAS, "Aranceles eclesiásticos, norma y costumbre", en: *Investigaciones y Ensayos*,

cuantitativa para analizar esta cuestión<sup>8</sup>.

Desiguales atenciones han recibido los estudios sobre la muerte en el resto de las ciudades que hoy conforman la Argentina. Podemos destacar los estudios de Salta colonial de Gabriela Caretta<sup>9</sup> y Yanina Hernández<sup>10</sup>, o el de Isabel Zacca para el de Jujuy, estudios que se convirtieron en los pioneros en sus respectivos lugares.

Intentamos con este trabajo cubrir un vacío historiográfico en los estudios coloniales de Corrientes, ya que, si bien, se ha intentado abordar la cuestión sobre la mentalidad de los correntinos ante la muerte y el entierro durante la época colonial, los mismos han resultado solo una aproximación, los cuales no han logrado profundizar en la materia. Tampoco se han utilizado las actas de defunciones de Corrientes, al menos en lo que respecta a la población “de españoles”, como parte de las fuentes parroquiales, de un modo sistemático para estudiar con especificidad esta temática en la ciudad colonial correntina.

Para cumplir con este objetivo, hemos estudiado 2297 actas de defunción<sup>11</sup>, que se encuentran resguardadas en el Archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, de la ciudad de Corrientes, correspondientes a las dos últimas décadas del siglo XVIII. Hemos elaborado una base de datos con cada uno de los difuntos que figuraban en las actas, estableciendo las variables con base en la información que ofrecen estos documentos eclesiásticos, el nombre del difunto y su relación familiar, el estado civil, la edad y la causa del deceso en algunos casos, el sitio del entierro, el monto del pago de derecho de sepultura. Esta sistematización de datos permitió el estudio cuantitativo de cada uno de estas cuestiones, contextualizadas en la legislación y la mentalidad de la época, el cual nos permitió observar no solo el número de fallecidos por año, sino además una tendencia del comportamiento y actitud con respecto a la muerte de los

---

Nº 56, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2008, pp. 133-162.

<sup>8</sup> FRANCO ROCA, JORGE TROISI MELEÁN Y MARÍA ELENA BARRAL, “Muerte y religiosidad en Buenos Aires: entre la piedad barroca y la ilustración (1770-1822)”, en: *Investigación Joven*, Nº 6 (Especial), Buenos Aires, 2019. Recuperado a partir de <https://revistas.unlp.edu.ar/InvJov/article/view/7064>.

<sup>9</sup> GABRIELA CARETTA E ISABEL ZACCA, “Lugares para la muerte en el espacio meridional andino, Salta en el siglo XVIII”, en: *Memoria Americana*, nº 15, Buenos Aires, 2007, p. 138.

<sup>10</sup> YANINA HERNÁNDEZ, “Temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura”. Una aproximación a las sensibilidades mortuorias (ciudad de Salta, Siglo XVIII)”, en: *Boletín Americanista*, Año lxi.1, Nº 62, Barcelona, 2011, pp. 35-50.

<sup>11</sup> Cabe hacer la salvedad que la población que se analiza es la de vecinos de Corrientes, excluyéndose al resto de los grupos humanos que la habitaron, como indígenas y esclavos. Esto se debe a la información que brindan las fuentes con las que trabajamos, ya que solo se ha encontrado para este periodo el “libro de españoles”, lo que limita con exclusividad el estudio a este sector de la población.

vecinos de Corrientes y a las prácticas funerarias de estos en las últimas décadas del siglo XVIII.

#### LOS LIBROS DE DEFUNCIONES COMO FUENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LA POBLACIÓN Y SOCIAL

Las actas de defunciones forman parte de los libros parroquiales, documentos labrados por cada presbítero a cargo de cada parroquia, en donde debía registrar los bautismos, los matrimonios y los decesos de sus feligreses. Esta producción sistemática de la documentación y su organización en archivos conformados al efecto, comenzaron a realizarse en los reinos católicos y sus posesiones a partir de la aplicación de las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563)<sup>12</sup>. En el caso de América, fue Felipe II, monarca español, en virtud del real patronato, quien por medio la real cédula del 12.7.1564, lo autorizó y aceptó, con todos sus decretos dogmáticos y disciplinares emanados “del dicho sacrosanto concilio”, ordenando “que en estos nuestros reinos sea guardado, cumplido y ejecutado”<sup>13</sup>.

En este sentido, los libros de difuntos constituyen las fuentes principales, por no decir exclusivas, con las cuales los historiadores de la población y demógrafos pueden reconstruir secuencialmente la tasa de mortalidad de un determinado año, periodo o ciclo, de una ciudad o partido específicos, durante el Antiguo Régimen. Más allá del indudable valor e irremplazable información brindados por los libros de difuntos, debemos señalar, como lo han hecho expertos en la cuestión, las limitaciones que presentan estas fuentes preestadísticas.

Preliminarmente, se debe mencionar que la cantidad de muertes registradas en estos libros no son necesariamente equivalentes al número de defunciones ocurridas en una localidad<sup>14</sup>, ya que el modo en que los párrocos recogían los datos para labrar

---

<sup>12</sup> BONIFACIO PALACIOS MARTÍN, “La Iglesia Medieval. Su documentación”, en: MARÍA DE LA ALMUDENA SERRANO MOTA Y MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ (Cord.), *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 18.

<sup>13</sup> ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO, *Historia de la Iglesia en España. La Edad Moderna*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2007, p. 211.

<sup>14</sup> Véase MARIO BOLEDA, “Fuentes de efectivos de población y fuentes de flujos, explotaciones agregadas en demografía histórica americana”, CELTON, DORA; GHIRARDI, MÓNICA Y CARBONETTI, ADRIÁN (Coord.), *Poblaciones Históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*, Serie de Investigaciones, N° 9, Rio de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población, ALAP Editor, 2009, p. 44.

posteriormente las actas distaba mucho de ser sistemático y exhaustivo. Una de las primeras problemáticas se vinculaba con la geografía hispanoamericana, la distribución de su población y su organización político-administrativa. Las parroquias en Hispanoamérica, a diferencia de las homólogas europeas, abarcaban superficies más extensas y los fieles se hallaban desperdigados tanto por la ciudad como por la campaña, por lo que los sacerdotes debían recorrer mayores distancias para cumplir con su labor pastoral. Esta situación es corroborada por los miembros de la Compañía de Jesús que se instalaron en la ciudad correntina con fines catequéticos. Dice el jesuita:

No solo es muy difícil, sino imposible juntar los habitantes de esta región, para infiltrarles la sana doctrina, porque la mayor parte de ellos está desparramada en sus estancias, en el rodeo de sus ganados y en sus viajes comerciales<sup>15</sup>.

Asimismo, otra limitación de las actas de defunciones se vincula con la particularidad que no todos los fallecidos eran apuntados en los libros de difuntos, como, por ejemplo, aquellos que morían en la campaña, alejados del centro urbano o las criaturas que no eran bautizadas, lo cual hace dificultoso conocer el número exacto de fallecidos en un determinado periodo en una localidad.

Algunos autores, igualmente, han señalado que, de los libros parroquiales, las actas de defunción, son los documentos más incompletos y descuidados. Las mismas no siempre brindan datos de las edades de los difuntos. La mayoría de las veces este dato importante depende de la voluntad del párroco, y en los casos en que lo hace, la edad indicada no es exacta, sino aproximada<sup>16</sup>.

Por otra parte, con respecto a la conservación de esta documentación eclesiástica, debemos señalar que pareciera ser que, en muchas ciudades coloniales, no fueron muy eficientes, a juzgar porque muchos libros parroquiales se han extraviado, perdidos, o bien destruidos, con el paso del tiempo y el cambio de los sucesivos gobiernos y administradores, por no señalar la mala conservación de esta documentación, las cuales presentan lagunas contantes, como roturas, corrosión de la tinta con la que fueron escritas las mismas, lo que dificulta su cómoda lectura y la

---

<sup>15</sup> *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay, 1714-1720, 1720-1730, 1730-1735, 1735-1743, 1750-1756, 1756-1762*, introd. MARÍA LAURA SALINAS Y JULIO FOLKENAND, PRÓL. GUILLERMO WILDE, Asunción, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), Biblioteca de Estudios Paraguayos, N°112, 2017, p. 273, f. 98v.

obtención sistemática y precisa de los datos que las mismas ofrecen<sup>17</sup>.

Sin embargo, creemos que, pese a esta limitación indicada, podemos, al menos, basarnos en cifras estimativas, mediante la contabilización minuciosa de cada uno de los casos de defunciones, como hemos llevado a cabo en esta investigación, y obtener, así, una aproximación de la mortalidad de esta última década del siglo XVIII.

Teniendo presente estas características y limitaciones, no obstante, podemos afirmar que la cantidad de difuntos por año, de acuerdo con la base de datos que hemos elaborado a partir de los libros de defunciones de Corrientes de las dos últimas décadas del siglo XVIII arroja el siguiente resultado.

**Cuadro 1. Cantidad de difuntos por años en Corrientes (1780-1800)**

<b>Año</b>	<b>fallecidos</b>		
1780	127	1799	120
1781	111	1800	80
1782	106		<b>2297</b>
1783	96		
1784	145		
1785	114		
1786	112		
1787	182		
1788	116		
1789	168		
1790	97		
1791	110		
1792	104		
1793	132		
1794	-		
1795	-		
1796	-		
1797	189		
1798	188		

<sup>16</sup> FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ, *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen: la comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Madrid, Tesis: Universidad de Castilla La Mancha, p. 317.

<sup>17</sup> MARÍA ANTONIA AMORÍN Y MARÍA BOLENA, *La poblaciones ibéricas e iberoamericanas en perspectiva histórica*, Buenos Aires, Eudeba, 2009, p. 93.

Para dimensionar estos datos es necesario tener en cuenta cuánta era población hispanocriolla en la ciudad de Corrientes durante el periodo que estamos analizando. No obstante, estimar el número de población de la ciudad de Corrientes durante este periodo preestadístico resulta dificultoso debido a la escasez de fuentes existentes que brinden este dato y, especialmente, por heterogeneidad, parcialidad e inexactitud de la mayoría de los documentos que refieren a esta cuestión. Maeder quien ha estudiado puntualmente este tema, señala que entre 1760 y 1780, podemos señalar que la ciudad, que no solo abarcaba los contornos urbanos sino también la campaña en donde los “vecinos residen en las haciendas del campo esparcidos hasta cuarenta leguas de la ciudad”, contaba con 6000 a 7000 habitantes aproximadamente. Esta cifra, en el curato de españoles, hacia 1800, alcanzó a “más de 9000 personas”<sup>18</sup>.

**Cuadro 2**



Como puede observarse en el gráfico de barras, la cantidad de fallecidos por año, en los que se encuentran párvulos, jóvenes y adultos pertenecientes al grupo que en los documentos se designa como españoles, presenta una oscilación regular, con tendencia a aumentar levemente hacia fines del siglo. La falta de datos del trienio 1794-1796 nos permite conocer el ritmo de evolución de la mortalidad, si bien, teniendo en cuenta los datos de los años subsiguientes podemos observar que esta aumentó significativamente entre los años 1797 y 1798 para descender abruptamente hacia

<sup>18</sup> ERNESTO MAEDER, *Historia económica de Corrientes en el periodo virreinal. 1776-1780*,

finales del siglo.

¿Cuáles son las causas de la mortalidad en Corrientes colonial? Dado que las actas de defunciones de la iglesia matriz, a diferencia de las de otras localidades, no nos brindan siempre información al respecto, resulta dificultoso indicar el motivo preciso del deceso de cada individuo. Conviene señalar, en principio, las causas típicas del Antiguo Régimen, teniendo presente la particularidad y deficiencia en salubridad, higiene y falta de conocimientos médicos en una época en donde los estudios científicos en Europa todavía estaban en vías de desarrollo, lo cual se agravaba aún más en una ciudad marginal y periférica del virreinato rioplatense, como Corrientes.

Susana Frías y María Inés Montserrat mencionan en una investigación referente a las grandes epidemias ocurridas en el siglo XVIII en el Río de la Plata y el Tucumán que la salud de la gente estaba vinculada con:

factores climáticos, ya que sequías prolongadas o lluvias e inundaciones tenían un efecto directo sobre siembras y cosechas y, por tanto, afectaban, casi inexorablemente, la alimentación. También era gravitante la falta de tratamiento de las aguas, la proliferación de todo tipo de insectos y alimañas en calles de tierra y viviendas de madera o barro cocido. Aunque desde el siglo XVII comenzó a existir conciencia de profilaxis, esta era –desde la óptica actual- muy precaria y sus avances fueron lentos hasta mucho tiempo después<sup>2</sup>.

Los escasos datos que nos brindan variadas fuentes documentales con las que trabajamos nos permiten corroborar esta imagen bastante acertada de la cuestión de la deficiencia de la sanidad e higiene en la sociedad colonial correntina, lo que redundó en una mala calidad de vida en la mayor parte de sus habitantes, especialmente de los grupos con menos recursos económicos.

Las actas del cabildo reflejan periódicamente, a lo largo del siglo XVIII, las “hambrunas” continuas, como así también las epidemias de viruelas, sarampión y “otros contagios” que experimentaba la población, que azotaban la jurisdicción correntina, junto a las demás ciudades de la provincia rioplatense, las cuales causaban “mucho estrago de muertes de individuos”<sup>3</sup>. Cuando leemos en las actas de defunciones, algunas

---

Advertencia preliminar de Enrique Barba, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, p.109.

<sup>2</sup> SUSANA FRÍAS Y MARÍA INÉS MONTSERRAT, “Pestes y muerte en el Río de la Plata y Tucumán (1700-1750)”, en: *Temas de Historia Argentina y Americana*, N° 25, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Sociales, 2017, p.30.

<sup>3</sup> *Actas capitulares de Corrientes*, tomo 13 (1696-1700), Corrientes, 23-7-1689, Archivo General de la Provincia de Corrientes, f.170v, también Tomo 19 (1725 – 1729), f. 176; Tomo 22 (1734 – 1737), f. 160.

causas de por qué no testaron o recibieron el sacramento de la extremaunción los difuntos, se alegan, por ejemplo, motivos como “haber muerto repentinamente, por causa de la enfermedad o muerto en el campo” lo cual seguramente indica el deceso por estos motivos arriba señalados.

Ante la falta de asistencia médica, el ayuntamiento correntino hacia fines del siglo XVIII solicitó, en varias ocasiones al gobernador de Buenos Aires, el envío a la ciudad de un “médico aprobado para asistir a las enfermedades de los vecinos”<sup>4</sup>. Esto indica, en primer lugar, que, hasta entonces, Corrientes se hallaba desprovisto de estos especialistas en salud, y, segundo, que, ante una enfermedad común o mortal, sus habitantes debían recurrir a los tratamientos remedios caseros, no siempre efectivos.

#### EDAD INCIERTA Y ESTADO CIVIL DE LOS DIFUNTOS

Dado que en las actas de defunciones solo en determinados casos se menciona la edad con la que falleció el fiel, es necesario recurrir a otros datos complementarios que nos permitan aproximarnos a la esperanza de vida de los vecinos de Corrientes, aunque esto no fuera más que tentativo. ¿Cuántos niños morían por año? ¿Qué porcentaje falleció antes de alcanzar la madurez legal o la edad reproductiva? ¿La cantidad de viudos fallecidos representa al sector de la población de mayor edad? Inequívoco

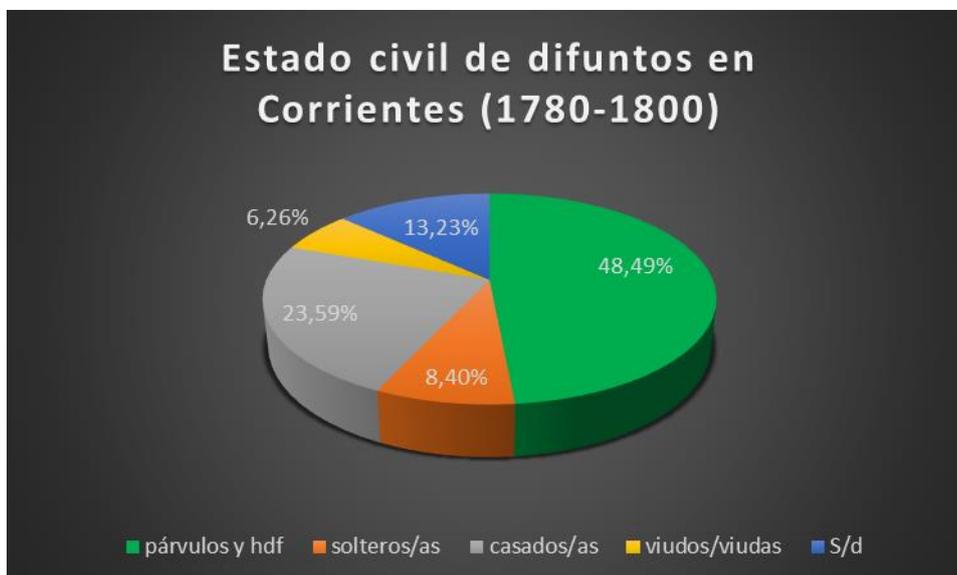
Para abordar este aspecto, es necesario tener en cuenta la condición o estado civil<sup>5</sup> de las personas, con la que fallecieron los vecinos. Para lograr este objetivo, fue necesario dividir en dos grupos. El primero, el de menores de edad, en el que se incluyó no solo a los párvulos sino también a jóvenes que aún eran considerados hijos de familia, edad que va desde el nacimiento a los 16 años, debido a que aún no tenían edad legal para poder contraer matrimonio. El segundo, aquellos que estaban en condición de

<sup>4</sup> *Actas capitulares*, t. 34 (1778 – 1782), fs.112v, 150.

<sup>5</sup> Si bien el término “estado civil” puede ser discutible por utilizarlo para referirnos a la condición de las personas durante la época colonial, ya que el mismo proviene de la situación de los ciudadanos a partir de la implementación del registro civil en los países modernos, como la Argentina, hemos decidido usarlo en este artículo, haciendo su salvedad, dado que no encontramos uno concepto inequívoco para este periodo. Por otra parte, varios autores que tratan sobre la familia y el matrimonio, como por ejemplo Susan Socolow, hacen uso del mismo, dada su entendimiento y empleo general del término. Véase SUSAN SOCOLOW, “Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina Colonial, 1778-1810”, en: *Anuario del IEHS*, V, Tandil, 1990. CLAUDIA CONTENTE, “Las mujeres, sus bienes y estado civil, entre costumbres y legislación. Las jefas de familia de la campaña de Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX”, en: *Revista de Historiografía*, N° 26, Madrid, Universidad de Carlos III, 2017, pp. 67-83.

casarse, se habían casado o enviudaron, es decir los que se hallaban en edad reproductiva legal.

**Cuadro 3**



Podemos observar que el primero grupo representa el 48,49% de los difuntos, un porcentaje elevado producto de la alta tasa de mortalidad infantil y juvenil, propia del Antiguo Régimen.

El segundo grupo señalado, a su vez, podemos subdividir en tres: solteros, casados y viudos. Los solteros, dentro del segundo grupo, representan aquella franja etaria de la población que fallecieron en edad de casarse (a partir de los 16), pero que, por diferentes circunstancias no del todo especificadas, no lo habían realizado. Surge de inmediato una pregunta ¿Hubo algún amancebado dentro de este subgrupo que ocultan las fuentes? Quedará esta duda, debido a que la política de la Iglesia era ocultar los amancebamientos en los libros parroquiales a fin de evitar el escándalo público. Algunos solteros fallecieron a edad muy temprana, entre los 16 y los 30 años, mientras que otros lo hicieron a los 60 o más edad, por lo que no podemos considera como una franja etaria, sino más bien como una condición. Estos representan un 8,40%.

Los vecinos que fallecieron habiendo contraído enlace nupcial, en cuya partida figura el nombre de sus respectivos cónyuges, representan un 23,59%, porcentaje no muy elevado, aunque significativo; no obstante, su contrapartida, el 6,26% de los vecinos fallecieron siendo viudos, es decir, murieron después que su cónyuge legítimo.

## LOS TESTAMENTOS COMO ACTO LIBERADOR E INDICADOR DE LA CONDICIÓN SOCIAL

La muerte debía ser considerada por los cristianos “como cosa natural a toda criatura”, o al menos, así debería concebírsele en teoría, ya que es incuestionable que, en la práctica, la angustia que provocaba en los creyentes la idea del inminente fin de su vida. Este temor a la muerte y su concomitante paso al otro mundo, según la cosmovisión cristiana, era alentado desde el púlpito por el clero a fin y efecto de disciplinar a los fieles y evitar así comportamientos y pensamientos contrarios u opuestos a los dogmas establecidos por la institución eclesiástica. De este modo, al considerarse a la Iglesia como la institución detentora del monopolio de la salvación y la verdad revelada, la misma tenía la misión de enseñar a los cristianos de qué modo debían vivir y, a fin de cuentas, cómo prepararse para una “buena muerte”<sup>6</sup>.

Uno de los primeros deberes que la Iglesia recomendaba a los feligreses era el de descargar sus almas por medio de la redacción de un testamento, instrumento, por el cual, el fiel debía señalar, por un lado, el lugar dónde deseaba ser enterrado, la mortaja y su devoción particular por ciertos santos, y por otro, disponer a quiénes heredaría sus bienes materiales<sup>7</sup>. Esta transmisión de los bienes no estaba destinado exclusivamente a los deudos, sino, una parte de estos podían legarse a la Iglesia en calidad de obras pías, misas o donaciones, con la finalidad de que continuara celebrando misas y rogando por su alma para acortar su estancia en el purgatorio y lograr así una rápida redención.

Un sinnúmero de testamentos de vecinos de Corrientes de la época colonial que se encuentran agrupados en la sección Protocolo del Archivo General de la Provincia de Corrientes manifiestan esta necesidad de los fieles de testar como acto liberador<sup>8</sup>. No es nuestro propósito, en estas líneas, hacer un análisis de los testamentos correntinos de fines del siglo XVIII, ya que sobrepasaría los objetivos propuestos inicialmente. Solo indicar que algunos autores han realizado los lineamientos generales de esta temática. No obstante, creemos que la cuestión merece una mayor profundización y un análisis cuantitativo y cualitativo más exhaustivo a fin de poder comprender la particularidad de

---

<sup>6</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “Vida y "buena muerte" en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Centro de Estudios Históricos*, Córdoba, 1996. El tema de la “buena muerte” en los cristianos lo vuelve a tratar en su obra *Cofradías y obras pías en Córdoba del Tucumán*, Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2006.

<sup>7</sup> MARÍA ISABEL SEOANE, “Tradición y renovación en la testamentificación bonaerense del siglo XIX. Primera Parte”, en: *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio Gioja*, año II, N° 2, 2008, pp. 126- 160.

los testamentos de los vecinos de Corrientes<sup>9</sup>.

Es cierto que, como afirma Retamal Ávila<sup>10</sup>, el testamento no era exclusivo de los ricos y que del mismo hicieron uso vecinos pertenecientes “a los núcleos sociales más desposeídos de la sociedad”; sin embargo no todos los vecinos estaban en condiciones testar, ya que la escasez o inexistencia de bienes materiales en su patrimonio se lo impedían o hacían inútil labrar este documento ante el escribano.

Por lo expuesto, cabe preguntarnos ¿todos los vecinos en Corrientes colonial realizaron sus testamentos? ¿O el mismo estuvo condicionado por su condición socioeconómica y, podríamos agregar, por su género? Dado que el obispo Sebastián Pintos y Malvar, en su visita pastoral a Corrientes en 1779, ordenó que en las actas de difuntos se anote “si testó o no”<sup>11</sup> y que las mismas a partir de este año comienzan a cumplir con lo ordenado por el prelado y a brindar este dato sustancial, un estudio en base a estas fuentes parroquiales nos permitió observar la proporción de vecinos que efectivamente expidieron sus testamentos.

La contabilización de estos casos arroja resultados llamativos. En primer lugar, observamos que de los 1183 vecinos (descontando a los párvulos y a los hijos de familia o dominio, como también se los nombran) 137 dejaron testamento ante escribano público o, ante la falta del notario, ante el alcalde ordinario de primer o segundo voto (11,58%). No obstante, debemos señalar que 115 vecinos, (esto es el 9,72%) otorgó poder a su albacea para que en su nombre testara, tras su fallecimiento, práctica común y legislada en el mundo hispano colonial. En definidas cuentas, podemos señalar que en la sociedad correntina de fines del siglo XVIII solo un 21,30% estuvo en condiciones de

---

<sup>8</sup> ASTRID ROJAS VARGAS, “La paz interior y el testamento. El testar como acto liberador. Siglo XVII”, *Fronteras de la Historia*, N° 10, Bogotá, 2005, p. 190. <https://doi.org/10.22380/20274688.586>

<sup>9</sup> Como hemos señalado oportunamente, se ha intentado abordar la cuestión de la muerte y los testamentos en Corrientes colonial, si bien, solo se han realizado algunas aproximaciones a la cuestión sin llegarse a profundizar ANALÍA GARCÍA, “Incidencia de la religiosidad en las actitudes ante la muerte, Corrientes en el siglo XVIII”, *Revista Nordeste, Serie Investigación y ensayos*, n° 23, Resistencia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, 2004.; ANDREA ROUGIER, “La muerte y el morir en Corrientes a fines de la etapa colonial. El papel de la religiosidad en la transmisión de bienes y comportamientos”, en: *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2014. Otros trabajos; FERNANDO ARIEL POZZAGLIO y PEDRO MIGUEL OMAR SVRIZ WUCHERER, “Los sacramentos de bautismo, matrimonio y de extremaunción en Corrientes colonial. Cambios en sus prácticas, tras la visita del obispo Antonio de la Torre a la ciudad (1764)”, en: *Temas de historia argentina y americana*, N° 23, Buenos Aires, Pontificia Universidad Católica Argentina, 2015

<sup>10</sup> JULIO RETAMAL ÁVILA, *Testamentos de indios en Chile colonial, 1564-1801*, Santiago de Chile, RIL Editores, 2000, p. 9.

testar o testó efectivamente. Es necesario manifestar que en Corrientes solo aquellos vecinos que poseían bienes materiales en cantidad considerable testaban a fin de transferir su patrimonio a sus herederos, lo que demuestra que solo una reducida proporción estaban en condiciones económicas de labrar testamento.

No obstante, a fin de matizar este estudio cuantitativo que da un indicio sobre la realidad socioeconómica de la población hispano-criolla en Corrientes, este número de testantes pudo haber sido, quizás, un tanto mayor si se tiene en cuenta que algunos vecinos no hicieron testamento puesto que, según se alude, murieron repentinamente, en algunas ocasiones en un accidente, en el campo o fueron hallados muertos. ¿Debemos creer que cuando el acta correspondiente afirma que el mismo no hizo testamento debido a la súbita muerte accidental o natural o por una enfermedad terminal pudo haber sido un posible testante? Responder afirmativamente esta cuestión sería establecer una conjetura que podría ser o no refutada, aunque sí incomprobable. Estos últimos representan solo 7,77% (es decir, 92 vecinos). De todos modos, representaría un aumento poco significativo, ya que esta proporción no incrementa el total posible de testantes no cambia significativamente la apreciación de la realidad social de Corrientes de fines del siglo XVIII. En una sociedad estructuralmente pobre, con escasos recursos económicos, solo una exigua proporción de vecinos estuvo en condiciones de testar o bien lo hicieron para legar sus bienes materiales y dejar establecido casi detalladamente las disposiciones de su entierro y los medios necesarios para asegurar la salvación de su alma.

Que la facultad de testar no era común de todos los vecinos sino exclusiva de una relativa minoría de hombres y mujeres es la conclusión a la que distintos autores han llegado para otras ciudades, como Alcira Dueñas Martínez para el caso de la ciudad de Pastos, hoy Colombia<sup>12</sup>. Esta afirmación cobra mayor validez cuando observamos el resto de las actas de defunción de la población de la ciudad de Corrientes. El 45,22% (equivalente a 535 vecinos) no testó, según las actas de defunción, “por ser mui pobre o no tener qué” recursos heredar. Estos cristianos, de acuerdo con las disposiciones de los obispos, debían ser enterrados de “limosna poniendo cera al cuerpo, y haciendo el

---

<sup>11</sup> *Visita del obispo Sebastián Malvar y Pinto a Corrientes, Libro de difuntos*, t. II, 1779, Corrientes, Archivo de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, f. 278.

<sup>12</sup> ALCIRA DUEÑAS MARTÍNEZ, “Mujeres coloniales al filo de su muerte: economía y cultura en los testamentos de mujeres de Pasto a fines del siglo XVIII”, en: *Tendencias, Revista de la Facultad de*

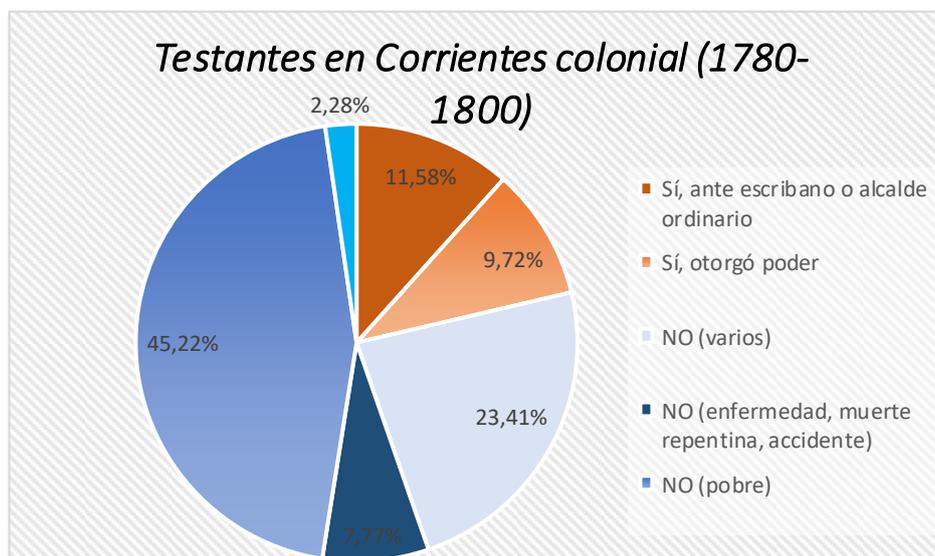
oficio como manda el ritual”<sup>13</sup>.

Otro 23,41% (en este caso de 277 vecinos) tampoco testó. Varios son los motivos que se alegan (entre los que se incluyen demencia) para no labrar testamento, todo lo cual hace indicar que no lo hizo porque no tenía bienes suficientes o importantes para dejarlos en herencia.

**Cuadro 4. Cantidad de vecinos en Corrientes que testó (1780-1800)**

Testamento	Porcentaje	Cantidad de vecinos
Sí, ante escribano o alcalde ordinario	11,58%	137
Sí, otorgó poder	9,72%	115
NO (varios)	23,41%	277
NO (enfermedad, muerte repentina, accidente)	7,77%	92
NO (pobre)	45,22%	535
S/d	2,28%	27
	99,98%	1183

**Cuadro 5**



Una pregunta surge en relación a los vecinos que testaron ¿Cuál era la

*Ciencias Económicas y Administrativas*, Bogotá, Universidad de Nariño, Vol. 1. N° 6, noviembre, 2000, pp. 145-163.

proporción entre hombres y mujeres? Contrariamente a lo que podría suponerse en una sociedad con claros rasgos patriarcales, en donde el rol de la mujer se percibe como pasivo y siempre dependiente del padre, cuando era soltera, y del cónyuge, cuando casada, en Corrientes colonial se observa que, de los 116 testantes, o aquellos que dejaron poder a sus albaceas para transmitir sus bienes patrimoniales, 64 eran mujeres y solo el 52 restante, hombres. Para contextualizar estos datos, debemos indicar que, de las testantes, 17 de estas mujeres fallecieron siendo viudas; 32 casadas y 15 solteras. De todos modos, estas 64 mujeres testantes representan una pequeña proporción, si se considera que el total de mujeres en edad adulta suman 563.

#### EL SACRAMENTO DE LA EXTREMAUCIÓN EN EL MARCO DE LA BUENA MUERTE

Mayor transcendencia que el testamento, al menos en el orden espiritual y en el marco de la *economía de la salvación*, era recibir, inmediatamente antes de morir, los sacramentos de la extremaunción, la confesión y el santo viático<sup>14</sup>.

En el mundo de ultratumba ideado por el catolicismo, desde los tiempos medievales, era esencial morir sin pecado mortal y profesar un arrepentimiento sincero o contrición, para no descender al infierno. Para evitar este final trágico, el fiel debía lograr poner en práctica la confesión de todos sus pecados ante un sacerdote a fin de obtener la absolución de los pecados mortales. Si el fiel se hallaba enfermo, pero con uso de conciencia, debía otorgársele la extremaunción, convertido en sacramento *in extremis mortis*, ya que solo lo podía recibir quien se halla pronto a morir o así se creyera. Habiendo confesado sus pecados y recibido la extremaunción, lo cual consistía en la aplicación de los óleos sagrados al agonizante, restaba recibir el santo viático, es decir, la eucaristía, la misma esencia del cuerpo de Cristo para los católicos. No obstante, no todos los fieles tenían la oportunidad del arrepentimiento y de la obtención del perdón divino por parte de los presbíteros. La escasez de clérigos en las ciudades, especialmente las más alejadas de las capitales de gobernación, fue una causa determinante en la falta de atención pastoral a la hora de morir. Esto aumentaba la

---

<sup>13</sup> Véase el documento *Arancel de Derechos parroquiales. Formado por el Ilustrísimo señor doctor don Gregorio Francisco de Campos, del Consejo de Su Majestad, Dignísimo obispo de la ciudad y obispado de Nuestra Señora de la Paz, para el gobierno de su diócesis*. Lima, año de 1787.

<sup>14</sup> PATRICIA FOGELMAN, “Una economía de la Salvación. Culpabilidad, Purgatorio y acumulación de indulgencias en la era colonial”, en: *Andes, Antropología e Historia*, Salta, Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta, 2004, p. 69.

aflicción de los feligreses, ya que temían que la muerte los sorprendiera, como comúnmente sucedía en las poblaciones del Antiguo Régimen, ya sea por una enfermedad mortal o un accidente.

Para evitar esta situación nefasta e irremediable, el clero dictó distintas instrucciones tendientes a asegurar que los cristianos no dejaran estos asuntos espirituales hasta último momento. El obispo Antonio de la Torre, en su visita pastoral a Corrientes en 1764, se lamentó que:

muchos mueren sin sacramento, porque además de la grande distancia en muchos, sucede en los más, no avisar a los curas, hasta que la total decadencia del enfermo, o sus últimas congojas dan a entender el próximo peligro.

Por dicho motivo, ordenó a los párrocos que:

sintiéndose enfermos con calentura continua les avisen al tercero día, como está prevenido por la Iglesia, para que estando en sus cabales sentidos puedan fructuosamente confesarse, y disponerse para el santo viatico, si fuere necesario<sup>15</sup>.

La enfermedad previa era concebida, en el marco del plan de salvación, como una oportunidad otorgada por la divinidad, la cual no todos disponían, para no postergar la conversión, si fuera necesario, y arreglar los asuntos pendientes, no solo terrenales, sino, especialmente, las espirituales. El miedo a la muerte y, peor aún, a sufrir los castigos en el infierno por la eternidad al morir en pecado mortal era reforzado por la Iglesia a través de la prédica de sus sacerdotes que utilizaban una pedagogía del miedo para persuadir a los fieles de estar siempre atentos y preparados para morir en gracia.

Aunque apologética, es clara la descripción que hace el padre jesuita sobre las sociedades rioplatenses y del accionar de los misioneros entre los vecinos, en algunas ocasiones distraídos de sus deberes como cristianos. Afirma el jesuita que “tiene que luchar la Iglesia, para que no se desprecien los sacramentos de la extremaunción y del viático, de los cuales se privan muchas veces los gravemente enfermos con fútiles pretextos”<sup>16</sup>.

¿De qué modo impactó en los vecinos de Corrientes este miedo a la muerte repentina, que, al no recibir la absolución de los pecados mortales, podría conducir sus

---

<sup>15</sup> Visita del obispo de la Torre a la ciudad de Corrientes, Libro de defunciones, I, Archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, 1764, f.22.

<sup>16</sup> *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay... op.cit.*, p. 273.

almas al infierno?

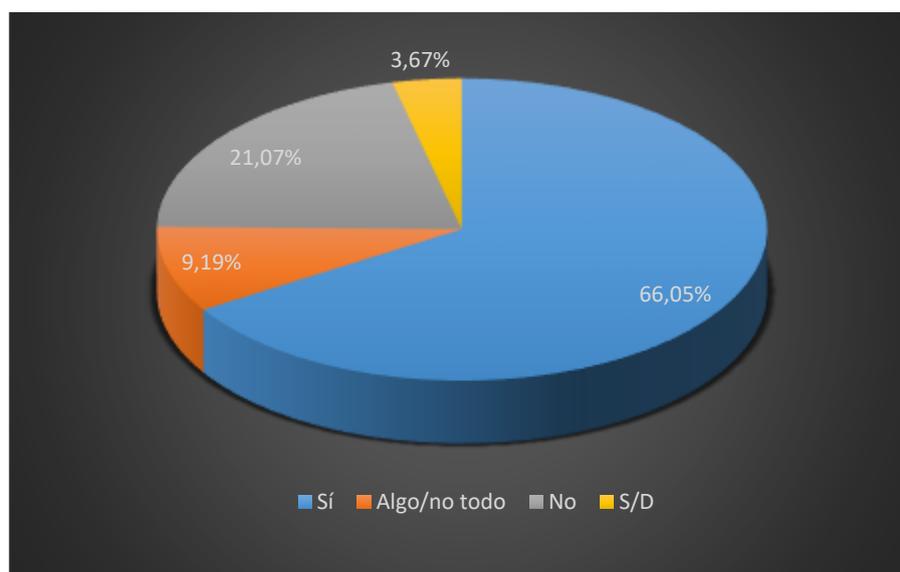
En base a un estudio de los libros de difuntos de Corrientes, podemos señalar que, antes de fallecer, de los 598 vecinos que se encontraban en edad adulta, o, según la concepción cristiana “en edad de haber alcanzado el uso de razón”<sup>17</sup>, 395 recibió el sacramento de la extremaunción (lo cual representa el 66,05%), mientras que el 9,19%, si bien no lo recibieron, confesaron sus pecados inmediatamente antes de fallecer. Por otra parte, solo un 21,07% (esto es 126) murió sin confesarse ni recibir la extremaunción por “haber muerto repentinamente” o bien por haber sido “hallado muerto” o morir en el campo. Por último, debemos indicar que del 3,67% de los casos desconocemos la información dado que las actas omiten o bien las partidas se hallan con lagunas que impiden su correcta lectura.

Podemos señalar que observamos, en base a estos datos presentados, que la prédica de la Iglesia de la necesidad de recibir el perdón de los pecados momentos previos a la muerte había calado hondo en la mentalidad de los correntinos de este periodo. La mayoría de los familiares se preocupó por llamar al sacerdote para que confiese, unja con el óleo sagrado y dé el santo viático al moribundo, como parte del rito de la extremaunción, dado el temor que ocasionaba morir en pecado mortal, ya que la recepción de este sacramento aseguraba expiar las culpas cometidas y obtener así la anhelada “buena muerte”<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Descontamos en este conteo poblacional a los párvulos, criaturas “menores de siete años, de ambos sexos, bautizados, a quien se suponía un estado de inocencia y un destino asegurado en el reino de los cielos”. Así lo dispuso el papa Paulo V en 1614 en el ritual romano, sección en *De exequiis parvulorum*)

<sup>18</sup> Cfr. Con la obra de JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA, *Luz de verdades católicas y explicaciones de la doctrina christiana. Plática I: Del Santo Sacramento de la Extremaunción y sus admirables efectos. A 25 de agosto de 1694*, Madrid, Reproducción digital del original conservado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Madrid, 1755, p. 419.

**Cuadro 6. Recepción de sacramentos en vecinos antes de fallecer en Corrientes (1780-1800)**

#### LA DESIGNACIÓN DEL TEMPLO COMO LUGAR SAGRADO

En la cosmovisión cristiana, coexistieron dos concepciones sobre el más allá, ambas basadas en enseñanzas bíblicas que, aunque contradictorias, la Iglesia supo aunarlas en un dogma que afirmaba la certeza de lo que les deparaba a los seres humanos tras su defunción física. La primera de ellas, la más antigua, sostenía que, al final de los tiempos, tras la *parusía* o segunda venida de Cristo, los muertos resucitarían y se levantarían de sus sepulcros para ser juzgados, de acuerdo con sus obras, por la mismísima divinidad. De ahí la necesidad emergente de amortajar los cadáveres, conservarlos y enterrarlos cristianamente para que la espera fuera posible. La segunda concepción establecía que, tras la muerte, el alma inmediatamente volaba para ser juzgada por Dios para determinar si esta iría al cielo, al infierno o, como en la mayoría de los casos, a partir de su invención en el siglo XI, al purgatorio, lugar temporario en la geografía del más allá en donde las almas eran depuradas a través del fuego por los pecados cometidos y no perdonados en el siglo<sup>19</sup>. Este tránsito del purgatorio al cielo, podía acortarse, por supuesto, si los vivos, en el mundo terrenal, oraban y dedicaban misas por las almas de estos difuntos, siempre y cuando pagaran los emolumentos eclesiásticos correspondientes.

Por dicho motivo, tanto por el cadáver sepulto como por el alma en vías de

<sup>19</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, *Cofradías y obras pías...op.cit.*, p. 238.

purgar sus culpas, el modo y el lugar donde se enterraba el cadáver del fiel difunto era prioritario. Los templos, en donde residía el santísimo sacramento, la esencia de la divinidad, resultaba un lugar propicio para colocar a los muertos. Mientras más cercano estuviera al altar, donde periódicamente se conmemoraba y revivía el sacrificio de la misa, mayor sería la posibilidad de redención e ingreso al paraíso celestial<sup>20</sup>.

A consecuencia de esta creencia sobrenatural, la Iglesia católica, desde la Edad Media, propició el entierro de los fieles difuntos en las iglesias de las ciudades. Esta práctica continuó durante la Edad Moderna en España y el resto de los países católicos, y con la invasión y ocupación española, se trasladó a las Indias y arraigó profundamente en la población. Cabe destacar que en la época medieval la palabra iglesia no designaba solamente los edificios del templo sino que abarcaba todo el espacio que lo circundaba<sup>21</sup>. Esta concepción perduró durante toda la Edad Moderna y se trasladó a América Colonial. Corrientes no fue la excepción. Los fieles dejaban expreso en sus testamentos o por palabra a sus albaceas o familiares, no solo el hábito de la orden religiosa con el cual deseaba ser amortajado en el sepulcro, sino también la voluntad de ser enterrados en determinada iglesia o templo. Hacia finales del siglo XVIII, existían en Corrientes cuatro templos en donde eran enterrados los vecinos. La Iglesia matriz, donde residía el párroco y el vicario; y los conventos de La Merced, Santo Domingo y San Francisco<sup>22</sup>.

Como se observa en el gráfico, la mayor parte de los fieles (es decir, un 49,19%) fueron enterrados en la iglesia matriz de la ciudad de Corrientes. La causa de la elección mayoritaria de este templo es comprensible si se tiene en cuenta, por un lado, la familiaridad, el prestigio que otorgaba esta iglesia, y por otro, el carácter gratuito que ofrecía la diócesis al realizar en beneficio de los pobres el entierro de limosna.

María Elena Barral, en este sentido, menciona que elegir ser enterrado en la iglesia parroquial “tenía sentido como parte de la idea de la comunión cristiana que

---

<sup>20</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “La resurrección de los muertos”: significado del espacio sepulcral”, en: *Hispania Sacra*, v. 57, N° 115, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, p. 111.

<sup>21</sup> PHILIPPE ARIÉS, *Morir en occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días*, México, Adriana Hidalgo Editora, 2007, p. 31.

<sup>22</sup> RAMÓN GUTIÉRREZ, “Iglesias y conventos de la ciudad de Corrientes, 1588-1900”, en: *Nordeste*, N° 9, Resistencia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, 1967, p. 118-146.

continuaba luego de la muerte”<sup>23</sup>. Alojarse eternamente en este espacio sagrado, donde periódicamente se celebraba misa, significaba, en la mentalidad cristiana, asegurarse un auxilio extra dada la presencia del sacrificio de la comunión y la oración periódica de los fieles por las almas del purgatorio en torno al altar.

En proporciones casi similares, los restantes fieles difuntos habían establecido que su cuerpo reposara en los conventos de La Merced (19,15%), San Francisco (16,93%) y Santo Domingo (14,41%). La elección de cada uno de estos lugares para ser enterrados por los fieles se halla relacionada con el vínculo que cada uno de estos estableció con las respectivas órdenes religiosas que tenían presencia en la ciudad. En los testamentos puede observarse la devoción a un santo en particular, el cual, en algunas ocasiones, formaba parte del panteón de estas órdenes religiosas. Esto se manifestaba, por ejemplo, en la elección del hábito con el que el fiel deseaba ser enterrado. Es común leer en los documentos que ciertos vecinos pedían explícitamente ser “sepultado en la iglesia de San Francisco y sea amortajado con hábito de dicha religión”<sup>24</sup>. Misma fórmula se repetía en otros testamentos en donde se solicitaba ser enterrado el hábito de la Merced o de Santo Domingo<sup>25</sup>.

Con respecto a este último, Hernán Gómez, historiador correntino del siglo del pasado, sostiene que los dominicos se hallaban relacionados socialmente con los grupos superiores o “clase culta urbana” de Corrientes, lo que redundó en mayores recursos económicos para esta orden religiosa mediante el usufructo de mayor número de capellanías en la ciudad. Esto pudo determinar que la elección de ser enterrado en este convento se debiera a la vinculación estrecha existente entre un grupo de vecinos, pertenecientes a la élite social y económica, y la orden de Santo Domingo<sup>26</sup>. Su entierro en este convento habría de significar ingresos de recursos económicos considerables a esta orden mediante las donaciones que los fieles harían a cambio de recibir misas y oraciones periódicas para acortar el periodo en el purgatorio.

---

<sup>23</sup> MARÍA ELENA BARRAL, *De sotanas por la Pampa: religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Buenos Aires, Prometeo, p. 179.

<sup>24</sup> Testamento del maestro de campo don Juan Ignacio de Soto, Protocolo, tomo 39, Corrientes, 1757, Archivo General de la Provincia de Corrientes, tomo 39, f. 79.

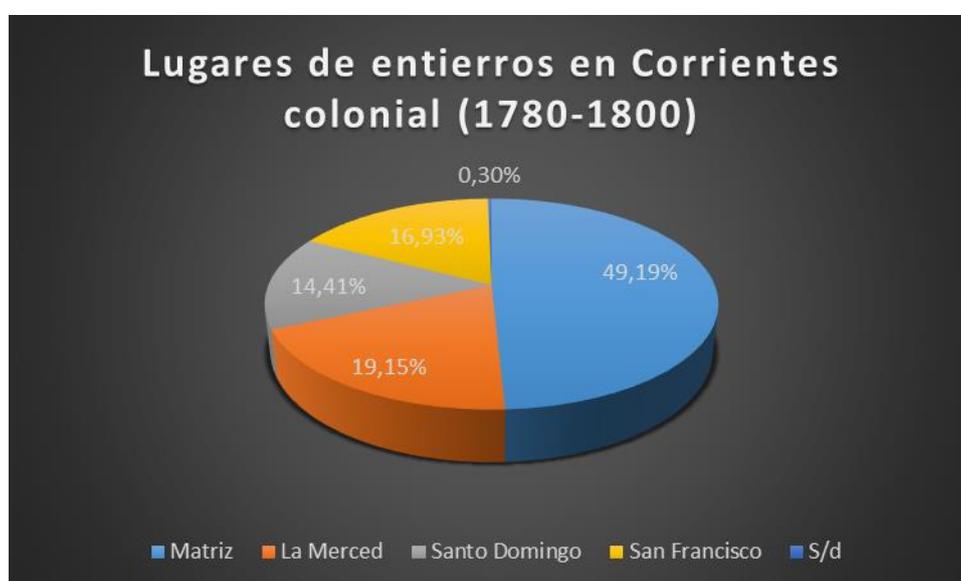
<sup>25</sup> A diferencia de lo que podemos observar en Corrientes, en Buenos Aires la elección de los vecinos porteños del convento de los franciscanos para ser enterrado ocupaba el primer lugar dentro de las preferencias de los testadores (el 33% de las inhumaciones durante el siglo XVIII), MARÍA ISABEL SEOANE, *Un salvoconducto al cielo. Prácticas testamentarias en el Buenos Aires Indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho-Dunken, 2006.

<sup>26</sup> HERNÁN FÉLIX GÓMEZ, *La ciudad de Corrientes*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1944, p. 33.

Cuadro 7

Iglesia	valor	
	porcentual	entierros
Matriz	49,19%	1130
La Merced	19,15%	440
Santo Domingo	14,41%	331
San Francisco	16,93%	389

Cuadro 8



#### PAGO DE LA CEREMONIA FUNERARIA EN CORRIENTES

Por supuesto que los entierros y las ceremonias que se conformaba alrededor del difunto no eran sin costo alguno. Uno de los emolumentos de los que disponían los párrocos, en calidad de función de ministros de la Iglesia, era el cobro de los derechos parroquiales, el cual se establecía no solo por la ceremonia del funeral y el entierro, sino también por los bautismos, matrimonios e incluso la participación de los miembros del clero en las fiestas patronales. Los emolumentos recaudados permitían el mantenimiento del párroco, ya que en las celebraciones religiosas costeaban los gastos de pan, del vino y la cera “elemento muy necesario por su significado en las celebraciones litúrgicas,

pero sumamente caro en el período colonial”<sup>27</sup>.

Este arancel no era fijado arbitrariamente por el cura párroco, sino que se trataba de “todo un régimen diversificado de ingresos y servicios a favor de los curatos”. Si bien el obispo estaba facultado por la legislación a establecer el monto de cada uno de los derechos parroquiales<sup>28</sup>, este debía tener en cuenta los “cálculos de lo que un cuatrienio o quinquenio puede producir un país, y con lo que en el mismo puedan necesitar los curas y funcionarios públicos para su decente sustentación”<sup>29</sup>.

Como señala Frías, los “aranceles debían ser formados por sínodos y concilios, pero para tener fuerza de ley requerían la aprobación de la autoridad civil, según lo establecido en las Leyes de Indias”<sup>30</sup>. Tal como se estableció en sínodos celebrados en ciudades de distintas latitudes en Indias, el monto de los derechos parroquiales debía ser establecido con discreción y sin codicia en su recaudación<sup>31</sup>.

Cabe destacar que, dado que en el mercado local de Corrientes no circuló moneda metálica durante toda la época colonial, y que por este motivo el pago de los derechos parroquiales, como el resto de los aranceles tanto eclesiásticos como reales, debió llevarse cabo mediante las denominadas “monedas de la tierra”. Este sistema básicamente consistía en la utilización de productos abundantes y de valor en la localidad como medio de intercambio, cuyos precios eran fijados periódicamente por el cabildo. No obstante, pese a la utilización de estas “monedas de la tierra”, en los libros parroquiales siempre se citaban como pesos, con el correspondiente valor nominal del arancel, y muy rara vez se aclaraba que el pago se realizó con estas cuasimonedas.

Como hemos señalado anteriormente, los aranceles que debían pagarse por el entierro estaban directamente relacionados con los servicios prestados por los sacerdotes y la pomposidad de la ceremonia solicitada por los deudos del difunto o por el mismo fallecido, con antelación, si lo dejaba por escrito en su testamento o de palabra al

---

<sup>27</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “El arancel eclesiástico en Cuyo”, en: *Revista de historia del derecho*, N° 36, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2008, p. 187.

<sup>28</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “Lo normativo y lo pastoral en el obispado del Tucumán (siglos XVI-XIX)”, en: ANA MARÍA Martínez de Sánchez (Dir.), *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América Colonial*, Córdoba, CIES (Conicet, UNC)-Báez ediciones, 2014, p. 25.

<sup>29</sup> *Actas capitulares... op.cit.*, t. 45, cit. f. 7v.

<sup>30</sup> SUSANA FRÍAS, “Aranceles eclesiásticos...”, *op.cit.*, p. 13.

<sup>31</sup> AGUIRRE, RODOLFO, “La diversificación de ingresos parroquiales y el régimen de sustento de los curas. Arzobispado de México, 1700-1745”, en: *Relaciones*, n° 142, México, primavera 2015, pp. 195-235.

albacea. Mayores fueran los servicios requeridos, más costoso era el monto que se cobraba por los derechos parroquiales. Por supuesto que este ceremonial constituido alrededor del difunto reproducía las desigualdades sociales existentes en el mundo terrenal y las perpetuaba en el imaginario del más allá.

Las ceremonias fúnebres, como señala Frías, poseían doble representación: por una lado, era un acto social, dado que manifestaba al resto de la sociedad la posición que el difunto había ocupado en la vida, y, por otro, poseía “un profundo significado dentro de la piedad barroca, porque eran la preparación de cada uno para la vida en el más allá”<sup>32</sup>.

En el circuito del cortejo fúnebre se componían las denominadas posas, las cuales eran paradas que se efectuaban para recitar el responso fúnebre, oración que se hacía por el alma del difunto. A mayor cantidad de posas solicitadas, mayor era el arancel de los derechos parroquiales. Del mismo modo, el número de capas con las que asistían los clérigos o cruces, determinaba el aumento del pago de los derechos parroquiales.

En la última década del siglo, por doña María del Pilar Martínez, sus deudos llegaron a pagar 54 pesos, monto más alto costado que hemos podido observar en este periodo. Se solicitó por esta vecina la realización de 19 posas y 3 acompañados de capas, lo que sin duda encareció su cortejo fúnebre. Cabe aclarar que esta vecina perteneció a la élite correntina; fue hija de don Juan Esteban Martínez, alguacil mayor propietario del cabildo local, y de doña Francisca Hidalgo, descendiente de Alonso Hidalgo, español que ocupó cargos en el ayuntamiento y adquirió en propiedad el alferazgo real; dado la endogamia social, doña María del Pilar Martínez contrajo matrimonio con don Bernardo López, natural de Villafranca, España, quien se avecinó en la ciudad y llegó a ocupar el oficio de teniente de gobernador de Corrientes<sup>33</sup>.

La siguiente tabla expone los datos relevados en este estudio en relación al pago de los aranceles en concepto de derechos parroquiales. En la primera columna figura el precio pagado por los entierros y en la segunda, la cantidad de vecinos que pagó dicho monto, lo que nos permite observar una mayor proporción de vecinos desembolsaron entre 22, 24 y 26 pesos en concepto de los derechos parroquiales. Por contrapartida,

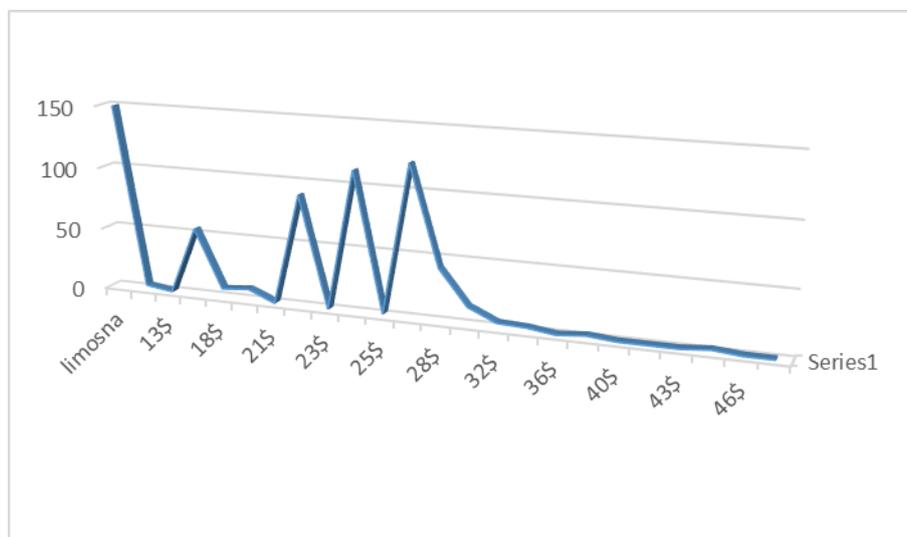
---

<sup>32</sup> SUSANA FRÍAS, *op.cit.*, p. 8.

<sup>33</sup> *Actas capitulares... op.cit.*, Defunciones, t. II, f. 50v-51.17.7. 1798.

muy pocos fueron los vecinos que lograron pagar más de 30 pesos, ya que, para la mayor parte de los vecinos, este monto resultaba excesivo o se vieron imposibilitados de costearlo.

**Cuadro 9. Tendencia del pago de las ceremonias funerarias en Corrientes (1780-1800)**



**Cuadro 10. Pago de las ceremonias funerarias (1780-1800)**

Precio	cantidad de vecinos
0	150
10\$	4
13\$	1
16\$	55
18\$	8
20\$	10
21\$	1
22\$	90
23\$	1
24\$	113
25\$	2
26\$	122
28\$	43

Precio	cantidad de vecinos
--------	---------------------

30\$	15
32\$	5
34\$	4
36\$	1
38\$	3
40\$	1
42\$	1
43\$	1
44\$	3
46\$	1
54\$	1

Eran los mismos vecinos quienes debían dejar explicitado en su testamento el modo y el monto que se habría de costear su entierro, o, en su defecto, los familiares del difunto debían responder a este pago.

No obstante, a fin de que nadie muriera sin el entierro cristiano, la Iglesia estableció excepciones con aquellos que no podían hacer frente a los gastos en virtud de su reconocida pobreza. Así lo recordó el obispo de la Torre en su visita pastoral a Corrientes:

son entendidos [como pobres ] los que en esta vida no dejaron bienes, ni quien de justicia deba enterrarles, no teniendo padres ni hijos que puedan suplir la corta limosna del entierro y sepultura como están obligados<sup>34</sup>.

En total, fueron 150 los vecinos que solicitaron “entierro de limosna”, lo cual representa el 6,53%, una proporción mínima que nos indica que en la sociedad correntina de fines del siglo XVIII solo una mínima proporción de los vecinos se encontraba en la indigencia e imposibilitado de hacer frente a los gastos del entierro. No es de extrañar que ninguno de los vecinos que pidió o fue enterrado de limosna no haya hecho testamento, a excepción de una vecina doña Serafina Gamarra “que dio poder a su albacea para testar”<sup>35</sup>.

No obstante, si comparamos con otras ciudades, como Córdoba o Buenos, notaremos que Corrientes no era un caso excepcional. En Córdoba, durante el siglo XVII, 2,09% de la población fue enterrado de limosna por manifestar ser pobre, mientras que, en Buenos Aires, a mediados del siglo, este porcentaje osciló entre 7 y

<sup>34</sup> Visita del obispo de la Torre a la ciudad de Corrientes, I, f. 8, *ibídem*.

<sup>35</sup> Defunciones, Libro II, 9.4.1780. f.416v, *ibídem*.

33%<sup>36</sup>.

Por otra parte, por el entierro de los párvulos, al que se consideraba “angelitos” por haber muerto sin conciencia para pecar, siempre y cuando hubiesen sido bautizados, se pagó invariablemente 11 pesos. En ciertas ocasiones puntuales, se llegó a abonar por el entierro de un párvulo un extra de 10 ó 20 pesos, el cual quedaba aclarado era destinado “a la fábrica de la Iglesia”.

En última instancia, podemos señalar, por lo que puede observarse en las actas de defunciones analizadas, el precio que se pagó por los entierros varió de acuerdo con la edad del fallecido y la calidad de la ceremonia que se solicitaba, variables que, aunque no siempre, se hallaban vinculadas con la condición social y los recursos económicos personales del difunto.

## CONCLUSIONES

El estudio de las actas de defunciones, más allá de las claras delimitaciones que presentan, permite un abordaje de una etapa vital significativa de las sociedades coloniales. La carencia de un trabajo que diera cuenta sobre la muerte y los comportamientos en torno a esta de los vecinos, en el marco de una explicación en torno a la mentalidad católica de la época en Corrientes colonial era ineludible a fin de conocer las características particularidades de esta sociedad ubicada en esta ciudad marginal, periférica y de escasos recursos.

La contabilización de los muertos, año por año, dato obtenido de estas fuentes parroquiales, nos permitió comprender las peculiaridades del caso Correntino, tanto en el número de fallecidos como en el modo en que los vecinos se preparaban para la muerte. La mentalidad cristiana propia de una sociedad religiosa, heredada de España, moldeó el modo en que fue concebida la muerte y, en razón de esto, del modo de actuar y prepararse para este hecho, considerado como parte de esencial de la vida en el Más Allá.

Las actas de defunciones reflejan regularmente aspectos claves de la preparación

---

<sup>36</sup> Los datos en ALEJANDRA BUSTOS POSSE, *Piedad y muerte en Córdoba (siglos XVI y XVII)*, Córdoba, edit. de la Universidad Católica de Córdoba, 2005. Para el caso de Buenos Aires, Susana Frías, “Aranceles eclesiástico...”, *op.cit.*, p. 8.

de los vecinos para lograr una “buena muerte” y lograr el paso al cielo. Estas conductas estaban regidas por los mandatos y preceptos de la Iglesia Católica que detentaba el monopolio del acceso a la salvación y la vida eterna. El testamento constituyó para los vecinos un instrumento adecuado para exponer sus últimas voluntades y contribuir, de forma especial y específica, a la salvación de su alma, mediante la transmisión de parte de sus bienes o recursos a las Iglesia, a cambio de que esta, por medio de sacerdotes y religiosos, continuaran rezando por sus almas y acortaran su paso casi obligado por el purgatorio, lugar de la geografía del más allá donde expiaban los pecados no perdonados en el mundo terrenal.

En este sentido, los testamentos resultaron documentos útiles para manifestar la voluntad con respecto al lugar donde deseaba ser enterrado. Dada la costumbre milenaria del cristianismo de enterrar los difuntos en los templos religiosos, entendido esto no solo como el edificio sino también el entorno intramuros, las personas solicitaban alguna iglesia particular para descansar eternamente, cuya elección se hallaba vinculada con su devoción particular. En Corrientes, además de la iglesia matriz, durante este periodo funcionaban los templos de San Francisco, La Merced y Santo Domingo. Según pudimos observar, a mayor parte de los vecinos fueron enterrados en la iglesia matriz, dada la familiaridad de este templo, el prestigio y que era el lugar destino de aquellos que carecían de recursos económicos para solventar su entierro.

Por supuesto que la fastuosidad o austeridad de la ceremonia del entierro variaba de acuerdo con los recursos económicos del difunto y el pago correspondiente de los derechos de sepultura, los cuales formaban parte de los aranceles parroquiales, cobrado por los sacerdotes en calidad de sus servicios pastorales y como recurso de subsistencia. Si bien la Iglesia realizaba entierros de limosnas a todos aquellos vecinos de “comprobada pobreza” que por su carencia de recursos económico se vieran imposibilitados de cubrir los gastos, estos se diferenciaban de la pomposidad que podían presentar los entierros solventados por personas con mayor poder adquisitivo.

El número de posas, las vestimentas de los sacerdotes, los acompañantes, el número de monaguillos y el ceremonial de este cortejo fúnebre marcaba la diferencia entre los vecinos más pudientes y aquellos de escasos o nulos recursos. Sin embargo, la mayor parte de los vecinos, no realizaron grandes desembolsos, llegando a pagar entre

22 y 26 pesos, en moneda de la tierra, sistema de trueque utilizado durante la época colonial. En este sentido, como se ha afirmado, la ceremonia del entierro constituido alrededor del difunto reproducía las desigualdades sociales existentes en el mundo terrenal y las perpetuaba en el imaginado más allá.

La sociedad colonial correntina en los últimos años de la época colonial era un reflejo claro, aunque con características propias, del resto de las sociedades hispanoamericanas. Poseían similares preocupaciones ante la muerte y se preparaban de un modo particular para recibirla, sabiendo que el paso en el mundo terrenal era efímero, ya que lo que más importante para la vida de un cristiano era obtener la redención y llegar al paraíso celestial para pasar la eternidad junto a la divinidad.